

BANCO DE LA REPUBLICA

PERSONAL DIRECTIVO

GERENTE GENERAL
JULIO CARO

DIRECTORES:

Por el Gobierno Nacional
(Acciones de la clase A)

ALVARO DIAZ

CARLOS LLERAS RESTREPO

EMILIO TORO

Por los Bancos Nacionales
(Acciones de la clase B)

LIBERIO LOPEZ DE MESA

ROBERTO MICHELSEN

Por los Bancos Extranjeros
Acciones de la clase C)

GONZALO CORDOBA

Por los accionistas particulares
(Acciones de la clase D)

GUILLERMO NOGUERA

Por las Cámaras de Comercio y
Sociedades de Agricultores

ANTONIO PUERTO

Por la Federación Nacional
de Cafeteros

MANUEL MEJIA

SUB-GERENTE SECRETARIO
LUIS - ANGEL ARANGO

SUB-GERENTE
RAFAEL IREGUI

SUB-GERENTE
EZEQUIEL CASTAÑEDA

AUDITOR
HERNANDO ACOSTA V.

CAJERO PRINCIPAL
CARLOS TOBAR Y TOBAR

ABOGADO
MANUEL CASABIANCA

INSTITUCIONES AFILIADAS AL BANCO DE LA REPUBLICA

BANCOS NACIONALES

Banco de Bogotá — Bogotá.

Banco de Colombia — Bogotá.

Banco Comercial de Barranquilla — Barranquilla.

Banco del Estado — Popayán.

Banco Hipotecario de Colombia — Bogotá.

Banco Nacional de Sabanas — Sincelejo.

Banco de Oriente — Rionegro (Antioquia).

Banco de Salamina — Salamina.

Banco de San Gil — San Gil.

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero —
Bogotá.

BANCOS EXTRANJEROS

Banco Comercial Antioqueño — Medellín.

Banco Francés e Italiano para la América del Sud — Bogotá.

Banco de Londres y América del Sud — Bogotá.

The National City Bank of New York — Bogotá.

The Royal Bank of Canada — Bogotá.

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NOTAS EDITORIALES

LA SEPARACION TEMPORAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El 19 de este mes hizo dejación transitoria de su alta investidura el señor Presidente de la República, doctor Alfonso López, con el fin de acompañar a los Estados Unidos a su señora esposa, la esclarecida dama doña María Michelsen de López, cuya salud, seriamente quebrantada en los últimos meses, exige cuidados especiales.

En reemplazo del doctor López, durante su ausencia, ha asumido la primera magistratura del país, de acuerdo con lo que dispone para este caso la constitución nacional, el primer Designado, doctor Darío Echandía, eminente ciudadano que cuenta con el respeto y la confianza pública.

LA SITUACION GENERAL

No obstante la gravedad de la crisis política que el país ha venido atravesando desde el mes pasado, la situación económica se mantiene normal, sin que háyanse observado síntomas de depresión o alarma.

Por el contrario, ha podido notarse mayor actividad en las transacciones comerciales y bursátiles, como ocurre generalmente en esta época del año, en que la recolección de la cosecha de café moviliza gran volumen de fondos, que animan y activan los negocios.

A este resultado contribuyen también, más que ningún otro factor, los buenos precios del café, que acaban de tener nuevo aumento en los mercados internos, en virtud de acertada disposición del gobierno, ya que esta industria ocupa el primer puesto en las exportaciones del país y es la que emplea mayor número de trabajadores, extendiéndose a casi todo el territorio nacional.

En el mes pasado registróse nueva alza en las reservas de oro y divisas en dólares del Banco de la República, que fue de 2,9%; y consiguientemente en los medios de pago (circulación monetaria y depósitos bancarios a la orden) que aumentaron en 2,8%.

En el mismo mes el índice del costo de la vida obrera en esta capital pasó de 142,4 a 147,7, lo que representa un alza de 3,7%.

El movimiento bursátil fue bastante activo en octubre, pues el volumen de operaciones de la Bolsa de Bogotá fue superior en 18,0% al del mes precedente, y el índice de acciones de la misma bolsa aumentó de 157,9 a 162,0, o sea en 2,6%.

Los cheques pagados por los bancos, por conducto del canje, subieron en el mismo mes en 1,0%; pero en cambio bajaron los cubiertos directamente al público, o por medio de compensaciones internas, en 5,2%, lo que da, para el total de unos y otros, un descenso de 3,0%.

Hubo en el mes pasado un aumento en la producción aurífera de 0,8%. El descenso de dicha producción en lo que va corrido del año, en comparación con igual período del anterior, que en septiembre era de 7,2%, resultó en octubre solamente de 6,5%.

La producción de petróleo se mantiene elevada, pues llegó en octubre a 1.730.000 barriles, contra 1.774.000, en septiembre, y 198.000, en octubre de 1942.

LA SITUACION FISCAL

Los rendimientos de las rentas públicas fueron satisfactorios en el mes pasado, pues llegaron a \$ 6.253.000 contra \$ 5.928.000 en septiembre y \$ 4.451.000 en octubre de 1942.

En los diez meses transcurridos del presente año las rentas públicas han producido \$ 59.118.000, contra \$ 57.298.000 en igual período del anterior.

Las apropiaciones para los gastos públicos en octubre se fijaron en \$ 8.235.000.

El déficit fiscal aproximado ha sido calculado en 31 de octubre, por la Contraloría General de la República, en \$ 13.022.000.

La situación fiscal para la próxima vigencia es motivo de general preocupación, pues un presupuesto desequilibrado, para cuyo cumplimiento fuera preciso recurrir nuevamente en escala importante al crédito interno, podría tener inconvenientes repercusiones en la situación económica del país. Es de confiar en que el congreso nacional dedique preferentemente sus últimas sesiones a resolver, de acuerdo con el gobierno, los problemas del ramo fiscal, el más importante de la administración pública.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

En octubre descendieron nuevamente los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas, de \$ 3.421.000 a \$ 3.197.000, lo mismo que los otorgados al público sobre bonos de almacenes de depósito, que bajaron de \$ 326.000 a \$ 165.000.

El medio circulante, compuesto por la moneda en circulación y los depósitos bancarios a la vista, que estaba el 30 de septiembre en \$ 296.370.000, quedó para el último de octubre en \$ 304.632.000. En igual fecha de 1942 estaba en \$ 232.268.000.

Tanto los billetes del Banco de la República en circulación como los depósitos a la orden en el mismo banco, aumentaron en el mes pasado. Los primeros pasaron de \$ 108.869.000 a \$ 111.292.000, y los segundos de \$ 112.817.000 a \$ 115.075.000.

Los depósitos a término constituidos en el Banco de la República, por los bancos y los particulares, en virtud de disposiciones del gobierno, se mantuvieron sin modificación en el mes pasado, pues estaban en \$ 18.312.000 el 30 de septiembre y quedaron el 31 de octubre en \$ 18.334.000.

Por último, las reservas de oro y divisas en dólares de esta institución subieron nue-

vamente en octubre, pasando de \$ 177.439.000 a \$ 182.530.000. Correspondían en estas cifras a oro físico \$ 95.525.000 y \$ 98.425.000, respectivamente.

La proporción de la reserva legal en relación con los billetes subió de 141,41% a 142,04%.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Las cifras de los cheques pagados por los bancos en octubre, comparadas con las de septiembre y con las de octubre del año pasado, en miles de pesos, son así:

I — EN BOGOTA				
	Oct. 1943	Sep. 1943	Oct. 1942	Comparación de Oct. con Sep. últimos %
Directamente.....\$	88.401	96.397	70.295	— 8,3
Por compensación...	87.091	84.279	67.977	+ 3,3
Total.....\$	175.492	180.676	138.272	— 2,9
II — EN EL PAIS				
Directamente.....\$	217.142	225.770	191.577	— 3,8
Por compensación...	87.378	88.467	62.792	— 1,2
Total.....\$	304.520	314.237	254.369	— 3,1
III — TOTAL				
Directamente.....\$	305.543	322.167	261.872	— 5,2
Por compensación...	174.469	172.746	130.769	+ 1,0
Total.....\$	480.012	494.913	392.641	— 3,0

EL CAMBIO EXTERIOR

Se mantiene sin cambio la cotización del dólar al 1,746, igual a hace un mes.

EL ORO

Las compras de oro realizadas por el Banco de la República en octubre subieron a 47.781 onzas troy, contra 47.406 en septiembre, y 47.410 en octubre de 1942.

En los primeros diez meses del año se han comprado 476.612 onzas, contra 509.546 en igual período del anterior.

EL CAFE

No se registra modificación apreciable en las condiciones que rigen actualmente en los

mercados externos para las transacciones de café, que siguen realizándose a los precios máximos.

En cambio, los precios en el interior del país han tenido nueva alza, gracias al reciente decreto del gobierno que eleva otra vez los precios básicos del café, lo que en la práctica equivale a disminuir el impuesto que hoy grava este artículo y cuyo producto se ha destinado a la ejecución del pacto de cuotas, que tan benéficos resultados ha tenido para los productores del grano.

El aumento de los costos de producción y las dificultades y carestía de los transportes, por una parte, y por otra las ventas apreciables de sus existencias de café que ha podido realizar la Federación Nacional de Cafeteros y la importancia del fondo de que dispone para atender a sus necesidades futuras, justifican ampliamente la acertada po-

lítica que ha seguido el gobierno al disminuir paulatinamente el gravamen del café.

Hoy se cotiza el café pergamino en Girardot a \$ 44, y el pilado a \$ 54, contra \$ 42,50 y \$ 52,50, respectivamente, hace un mes.

En octubre ocurrió apreciable descenso en las exportaciones de Colombia, que llegaron solamente a 260.582 sacos, contra 565.328 en septiembre y 198.860 en octubre de 1942.

También hubo baja en la movilización de café a los puertos de embarque, que ascendió a 300.524 sacos, contra 472.002 en septiembre y 320.315 en octubre del año anterior.

En los diez primeros meses del corriente se han movilizado a los puertos de embarque 4.560.809 sacos y se han exportado 4.351.919, contra 3.988.299 y 3.612.000, respectivamente, en igual período de 1942.

LA REVISION DE LOS PRECIOS BASICOS DEL CAFE

Texto del decreto dictado por el Poder Ejecutivo.

DECRETO NUMERO 2259 DE 1943 (noviembre 18)

por el cual se modifican los precios básicos del café establecidos por el Decreto número 1670 de agosto de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el alza en el costo de la vida de los trabajadores rurales hace indispensable un consiguiente aumento de los jornales e implica por lo tanto un mayor costo en la producción del café; y

Que las actuales condiciones del comercio y la exportación del grano, especialmente en cuanto se refieren al movimiento de las compras y ventas efectuadas por la Federación Nacional de Cafeteros, permiten la revisión de los precios básicos establecidos por el artículo 1º del Decreto número 1670 de 1943, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto número 1147 del mismo año,

DECRETA:

Artículo 1º Los precios básicos del café a partir de los cuales el propietario de los giros provenientes de su exportación tendrá la obligación de vender al Banco de la República los dólares o su equivalente a razón de un peso moneda legal. (\$ 1.00 m. l.) por cada dólar o su equivalente, serán los siguientes:

Precio FOB puerto de embarque para cada saco de 70 kilos netos, o su equivalente.

Tipo U. S. A. \$ (dólares de los Estados Unidos de América):

Medellín.....\$	19.85
Medellín no genuino.....	19.70
Armenia.....	19.60
Manizales.....	19.28
Sevilla.....	19.28
Bogotá, Girardot, Tolima, Honda, Líbano, Cúcuta, Bucaramanga, Cumbre, Popayán y Neiva.....	19.00
Nariño.....	18.85
Ocaña.....	18.50
Segundas.....	17.25
Pasillas.....	14.20
Consumos.....	16.25

Artículo 2º Las variaciones establecidas por el artículo anterior no cobijan el café correspondiente a contratos de venta al exterior registrados con anterioridad a esta fecha.

Artículo 3º Este Decreto rige desde el día siguiente al de su fecha.

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 18 de noviembre de 1943.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CARLOS LLERAS RESTREPO